

## Sobre los autores

**Víctor Abramovich** es abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con un LL.M. de American University de Washington, D.C. Ha sido procurador fiscal ante la Corte Suprema de Argentina, secretario ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDDHH), miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), director ejecutivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), asesor legal de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires y consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Es profesor de derechos humanos en la UBA y en la Universidad Nacional de Lanús, profesor visitante de American University y autor de gran cantidad de publicaciones, especialmente sobre derechos económicos, sociales y culturales.

**Cathy Albisa** es directora ejecutiva de la National Economic and Social Rights Initiative (Nesri) y abogada de derechos humanos y de derecho constitucional, especialmente en el derecho a la salud; tiene amplia experiencia en el trabajo con organizaciones comunitarias en el uso de los estándares de derechos humanos para fortalecer el activismo de los derechos en Estados Unidos. Entre sus publicaciones se pueden mencionar: *Bringing Human Rights Home: A History of Human Rights in the United States*, editado con C. Soohoo y M. Davis (Pennsylvania Studies in Human Rights, 2009).

**Theodoros Alexandridis** es abogado en la organización Greek Helsinki Monitor. Ha manejado numerosos casos relativos a la discriminación racial, el maltrato policial, la libertad de expresión y la libertad religiosa, en tribunales nacionales e internacionales. Entre 2007 y 2009 trabajó como abogado en el European Roma Rights Centre de Budapest, y participó en varios casos históricos ante órganos

internacionales. Ha trabajado también como asesor jurídico de ONG albanesas y es miembro del Colegio de Abogados de Atenas.

616

**Daniel Brinks** es profesor asociado en el Departamento de Gobierno y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Texas, y codirector del Rapoport Center for Human Rights and Justice de la misma universidad. Su trabajo investigativo está enfocado en la contribución de la ley y las cortes en la profundización de la democracia y los derechos constitucionales. Sus investigaciones han sido publicadas en revistas como *Perspectives on Politics*, *Comparative Politics* y *Texas Law Review*. Es autor de libros sobre la respuesta judicial a la violencia policial, el cumplimiento de los derechos a la salud y a la educación en los países en desarrollo, especialmente en América Latina. Tiene un PhD en Ciencia Política de la Universidad de Notre Dame y un JD de la Universidad de Michigan.

**Luisa Cabal** es la directora del programa Derechos Humanos y Derecho del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (Unaid); exvicepresidenta de Programas en el Center for Reproductive Rights, donde supervisó todos los programas jurídicos y las acciones de incidencia de la organización en Estados Unidos y el resto del mundo. Profesora de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia y cofundadora de la primera red de profesores latinoamericanos que intentaron integrar la perspectiva de género y los derechos de las mujeres en el currículo de las facultades de Derecho (RED ALAS). En la actualidad es miembro de la Comisión Lancet sobre salud global y derecho. Se ha desempeñado como asesora del Panel Consultivo de Género del Departamento de Salud Reproductiva de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Comité de Derechos Reproductivos y Sexuales de la International Federation of OB/GYN's (FIGO) y el Global Health Institute de la Universidad de California.

**Başak Çali** es profesora de Derecho Internacional en Hertie School of Governance en Berlín (Alemania) y directora del Centro de Política Global de la Universidad de Koç en Estambul. Ha publicado ampliamente en el campo de los derechos humanos internacionales, en particular, sobre la legitimidad y el diseño de las instituciones internacionales de derechos humanos y sus efectos en las legislaciones nacionales, la política y las acciones de la sociedad civil. Sus publicaciones incluyen *The Authority of International Law: Obedience, Respect and Rebuttal* (Oxford University Press, 2015); *International Law for International Relations* (Oxford University Press, 2009) y *The Legalisation of Human Rights*, editado con Meckled-García (Routledge, 2006).

**Poorvi Chitalkar** es oficial de Programa en el Centro Global de Pluralismo.

**Andi Dobrush** es director ejecutivo de la Open Society Foundation for Albania (OSFA) desde marzo de 2009. Antes de unirse a OSFA trabajó durante doce años en el European Roma Rights Centre de Budapest, en la promoción del derecho de interés público, en particular, en la lucha contra las violaciones de derechos humanos. Abogado de formación, es experto en derechos de las minorías y de los romaníes, y en el desarrollo de legislación, políticas y medidas relativas a los derechos humanos y la igualdad. Se ha desempeñado como experto en estos temas a nivel nacional e internacional frente a instituciones como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, el Consejo de Europa y el Centro Noruego para los Derechos Humanos. Ha publicado varios artículos sobre discriminación, derechos del pueblo rom, derechos sociales y económicos, y promoción de la sociedad civil. Tiene un grado en Derecho de la Universidad de Tirana (Albania) y un LL.M. en derecho de la Universidad Central Europea en Budapest.

617

**Octavio Luiz Motta Ferraz** es conferencista en justicia transicional en la Facultad de Derecho de la Universidad Dickson Poon y afiliado al Instituto de Brasil, ambos del King's College de Londres. Fue investigador sénior para el relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la salud. Ha publicado numerosas obras en el campo de los derechos sociales y económicos, en especial sobre demandas judiciales en el sector de la salud, como "Health inequalities, rights and courts: The social impact of the 'judicialization of health' in Brazil", en *Litigating the Right to Health: Can Courts Bring More Justice to Health Systems?*, editado por Yamin y Gloppen (Harvard University Press, 2011) y *Harming the Poor through Social Rights Litigation Lessons from Brazil* (Texas Law Review, 2011).

**Varun Gauri** es economista sénior en el Grupo de Investigación sobre el Desarrollo del Banco Mundial. Ha publicado artículos sobre una variedad de temas, como los sistemas de derecho consuetudinario, las demandas de interés público, la ejecución judicial de los derechos socioeconómicos, la economía política del VIH-sida, las elecciones estratégicas de las ONG, el uso de los vales educativos y la vacunación en los países en vías de desarrollo. Ha sido profesor visitante en la Universidad de Princeton y en el Departamento de Economía del Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (Ilades), Santiago,

Chile. Coeditó, con Daniel Brinks, *Courting Social Justice* (Cambridge University Press, 2008) y publicó “The cost of complying with human rights treaties”, en *The Review of International Organizations* (2011).

618

**Steve Kahanovitz** trabaja en Ciudad del Cabo, en la oficina del grupo de derecho de interés público sudafricano Legal Resources Centre (LRC). Representó durante muchos años a clientes que sufrieron la opresión del Estado durante el *apartheid*, antes de trabajar como director jurídico y luego como director nacional del LRC. Desde la adopción de la Carta de Derechos en la Sudáfrica democrática, se ha dedicado a defender casos relacionados con derechos socioeconómicos y, en especial, con el derecho de acceso a la vivienda. Después de trabajar un año como juez en el Tribunal de Tierras de Sudáfrica, regresó al LRC.

**Anne Koch** es investigadora y consultora en el Stiftung Wissenschaft und Politik (SWP) en Berlín. Antes de vincularse al SWP, se desempeñó como investigadora y profesora del Hertie School of Governance, de la Universidad Europea Viadrina y de University College of London. Ha trabajado con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) y para Capacity Building International. De 2010 a 2011 trabajó como investigadora en un proyecto financiado por el Economic and Social Research Council (ESRC), “The Legitimacy and Authority of Supranational Human Rights Courts”. Estudió su doctorado en la Freie Universität, Berlín, que culminó con la tesis doctoral sobre los principios institucionales y normativos de las políticas de retorno de los inmigrantes en Alemania y Reino Unido. Su trabajo ha sido publicado en el *Journal of Ethnic Migration Studies*, *Forced Migration Review*, *Human Rights Quarterly* y *Human Rights Law Review*.

**Malcolm Langford** es profesor asociado a la Facultad de Derecho de la Universidad de Oslo, codirector del Centre on Law and Social Transformation, Chr. Michelsen Institute (CMI), investigador sénior de la Universidad de Bergen e investigador invitado en el Pluricourts Centre of Excellence. Ha sido asesor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh), de UN-Habitat, de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, e investigador y profesor visitante de varias universidades. Ha publicado extensamente sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, el desarrollo internacional y la inversión internacional en los campos del derecho, la economía y la ciencia política. Entre sus libros están *Symbols or Substance? The Role and Impact of Socio-Economic*

*Rights Strategies in South Africa*, editado con B. Cousins, J. Dugard y T. Madlingozi (Cambridge University Press, 2013) y *Social Rights Jurisprudence: Emerging Trends in International and Comparative Law* (Cambridge University Press, 2008).

**Diego Morales** es profesor asociado en la Universidad de Lanús y la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Fue director del Área de Inclusión Social y Derechos Económicos, Sociales y Culturales y director de Litigio y Defensa Jurídica de 2003 a 2010 del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Ha publicado artículos de investigación sobre derechos económicos, sociales y culturales, y sobre derechos de los inmigrantes.

619

**Suzannah Phillips** es la directora del área legal de Women Enabled International. Fue asesora jurídica del área de defensa internacional de derechos, en el Center for Reproductive Rights (CRR), y se desempeñó como profesora y abogada de planta en el Human Rights and Gender Justice Clinic de la Facultad de Derecho de la City University of New York (CUNY). Ha sido coautora de varias publicaciones como *Dignity Denied: Violations of the Rights of HIV-Positive Women in Chilean Health Facilities* (CRR, 2010) y *Clearing the Slate: Seeking Effective Remedies for Criminalized Trafficking Victims* (CUNY School of Law, 2014).

**Bruce Porter** es el director del Social Rights Advocacy Centre en Canadá, codirector de un importante proyecto de investigación sobre la “práctica de los derechos sociales” en el mismo país, comisionado de la Comisión de Derechos Humanos de Ontario y asesor del Relator Especial de vivienda adecuada. Por muchos años ha estado activo en el ámbito internacional promoviendo la mejora de la supervisión a las decisiones judiciales sobre derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Tiene numerosas publicaciones en dicho campo, entre las cuales se destacan *Advancing Social Rights in Canada*, editado con M. Jackman (Irwin Law, 2014) e “Inclusive interpretations: Social and economic rights and the canadian charter”, in *Social and Economic Rights in Theory and Practice: Critical Inquiries* (Routledge, 2015).

**Olman A. Rodríguez** ha trabajado como letrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Costa Rica desde 1991 y oficial de enlace entre la Venice Commission y la Unión Europea. Ha sido miembro activo de varios proyectos en colaboración para mejorar los procesos judiciales en Costa Rica, como la Comisión Nacional para la Mejora de la Administración de Justicia y la Comisión de Educación

Jurídica Popular. Ha trabajado también en varias ediciones bilingües de la Constitución de la República de Costa Rica y ha publicado su investigación sobre la jurisdicción de la Corte Constitucional de Costa Rica en la *Duquesne Law Review*.

620

**César Rodríguez Garavito** es director y cofundador de Dejusticia, y director fundador del Programa de Justicia Global y Derechos Humanos en la Universidad de los Andes (Colombia). Se ha desempeñado como profesor visitante en las universidades de Stanford, Brown, NYU, Pretoria, Universidad Central Europea, Melbourne, Getulio Vargas e ITAM. Ha sido juez en la Corte Constitucional de Colombia y asesor de dicha Corte en materia de derecho a la salud. Abogado de la Universidad de los Andes, tiene maestría y doctorado en sociología de la Universidad de Wisconsin-Madison, maestría del Institute for Law and Society de la New York University y maestría en filosofía de la Universidad Nacional de Colombia. Sus publicaciones incluyen *Business and Human Rights: Beyond the End of the Beginning* (ed., Cambridge University Press, 2015), *Radical Deprivation on Trial: The Impact of Judicial Activism on Socioeconomic Rights in the Global South* (Cambridge University Press, 2015, en coautoría con Diana Rodríguez); y coediciones como *Balancing Wealth and Health: The Battle over Intellectual Property and Access to Medicines in Latin America* (Oxford University Press, 2015) y *Globalization from Below: Toward a Cosmopolitan Legality* (Cambridge University Press, 2005).

**Julieta Rossi** es abogada de la Universidad de Buenos Aires, LL.M. de la Facultad de Derecho de New York University y becaria Fulbright en 2005. En la actualidad es asesora legal del Ministerio Público Fiscal de Argentina, Profesora Asociada en la Universidad de Lanús e investigadora en el Centro de Justicia y Derechos Humanos de la misma universidad. Enseña cursos de posgrado en la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Ha publicado artículos y documentos de investigación sobre normatividad de los derechos humanos, en especial sobre derechos económicos, sociales y culturales. De 2006 a 2011 fue directora de la Red Internacional para los derechos económicos, sociales y culturales ESCR-Net / Red DESC, y directora del área de derechos sociales y miembro de asamblea del Centro de Estudios Legales (CELS).

**Amanda Shanor** es asociada en el Center for National Security & the Law, Georgetown University Law Centre. Fue magistrada auxiliar del distrito sur de Nueva York y luego del circuito de Washington, D.C.

Fue también asociada del Georgetown University Law Center, para el que litigó, y ha escrito sobre derecho constitucional y temas de seguridad. Durante varios años fue funcionaria del programa para Estados Unidos del Robert F. Kennedy Center for Human Rights, donde trabajó sobre la implementación de estándares de derechos humanos en Estados Unidos. Entre sus publicaciones están: *Counterterrorism Law: Cases and Materials*, con C. Shanor (Foundation Press, 2011) y “Beyond Humanitarian Law Project: Promoting Human Rights in a Post-9/11 World”, en el *Suffolk Transnational Law Review*.

**Martin Sigal** es abogado de la Universidad de Buenos Aires con un LL.M. de la Facultad de Derecho de Columbia University y Becario Fullbright en 2005. Cofundador y codirector de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia. Ha publicado sobre acciones colectivas y su relación con la defensa del derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho de los consumidores. Es coautor del libro *Las acciones colectivas* (Lexis Nexis, 2005) y ha participado en varios casos importantes sobre derechos colectivos en Argentina. También ha trabajado como profesor de Derecho y de cursos de la maestría de Derecho en las universidades de Palermo, San Andrés y de Buenos Aires, y ha coordinado el consultorio jurídico de derecho de interés público de la Universidad de Palermo. Actualmente se desempeña como director del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

621

**Frans Viljoen** es profesor y director del Centre for Human Rights de la Facultad de Derecho de la Universidad de Pretoria. Ha estado involucrado en la defensa jurídica y en la formación del sistema regional africano de derechos humanos, y ha publicado numerosas obras sobre la normatividad internacional de los derechos humanos, entre ellas *International Human Rights Law in Africa* (2 ed., Oxford University Press, 2012). Es también editor jefe de la revista *African Human Rights Law Journal* y coeditor de las versiones en inglés y francés de *African Human Rights Law Reports*.

**Bruce M. Wilson** es doctor de Washington University. Profesor de Ciencia Política de la Universidad Central de Florida, en Orlando (EE.UU.), y se desempeñó como investigador asociado sénior del Chr. Michelsen Institute, Bergen (Noruega). Sus investigaciones han sido publicadas en numerosas revistas indexadas, como *Comparative Political Studies*, *Journal of Latin American Studies*, *Comparative Politics*, *Journal of Politics in Latin America* e *International Journal of Constitutional Law*.



Entre sus libros se pueden mencionar: *Costa Rica: Politics, Economics, and Democracy* (Lynne Rienner Publishers, 1998) y un libro en coautoría, *Courts and Political Power in Latin America and Africa* (Palgrave Macmillan, 2010). Fue coeditor de la revista *Journal of Political Science Education*.